Conçejo

Sabado diez e nueve dias del dicho mes de agosto del dicho año de este dia
en la camara de la corte segund que lo an costunbre de
ofiçio ayuntado el conçejo [illegible] de Villes alcaldes e Pero Gonçales de Alfon Gal
Gomes Carrillo, Juan de Ortega [illegible] e Juan de Ayala e Diego Riquelme
alguazil, Pero Calvillo, Pedro de Zambrana e Juan de Ayala e Diego Riquelme
e Alfonso de Lorca e Juan de Arrobales, Juan Vicente, Alfonso de los Diezes
e otros omes buenos regidores para ordenar los fechos e fazienda
del dicho conçejo. E Sancho Ferrandes Pantoja mayordomo e de
vezinos Alfonso Vicente, Juan de Ballesteros e Sancho Ruys de Sandoval e Juan
Gonçales de Peñaranda e Juan de Ballesteros e Ferrand Matheos e Martin
de Cordova e Alfonso de Arrobales e Juan de Oliteda e Ferrand Matheos e
Peres de Andosilla jurados de la dicha sabado ✝

Ordenaron e mandaron al dicho su mayordomo que de e pague a Diego Mateos
Rodrigo tres mill e seysçientos e çinquenta mrs. de dos blancas el mr. que ha de
aver de su salario deste presente año que comiença este dia de Sant Juan de
junio primero pasado e mandaron que le sean reçebidos en cuenta al dicho
su mayordomo ✝

Otrosy ordenaron e mandaron al dicho su mayordomo que de e pague a
Ferrand Peres Vallestero mill mrs. de dos blancas el mr. para pagar el al-
quile de las casas en que mora este año presente e mandaron que le sean re-
çebidos en cuenta al dicho mayordomo ✝

Otrosy ordenaron e mandaron al dicho su mayordomo que de e pague a Ferran-
do de Orihuela portero para pagar el alquile de las casas en que mora este
año presente trezientos mrs. de dos blancas el mr. e mandaron que le sean re-
çebidos en cuenta al dicho su mayordomo ✝

Otrosy mandaron soltar de la prision a Françisco de Estremera ✝

Otrosy ordenaron e mandaron que se [illegible] para moda de mañana [illegible]
mayor de la tabla de allende el rio, mandaron lo asy pregonar
el qual fue asy pregonado ✝